

la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Juan de Dios Muro Romero	4,58
D. Bernardino Cabrer Borrás	4,00
D. Marcos Sansó Frago	3,95
D.ª Desamparados Sancho Pérez	3,85
D. Adolfo Castilla Garrido	3,78

No se eleva propuesta para la sexta plaza.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19527 *ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Francisco Chacón Jiménez	3,87
D. Enrique Jiménez López	3,66
D. Baltasar Cuart Moner	3,47
D. Fernando Sánchez Marcos	3,46
D. Pegerto Saavedra Fernández	3,45

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19528 *ORDEN de 29 de junio de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado en la Orden de convocatoria de fecha 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» (Facultad de Ciencias) y la ampliación prevista en el Real Decreto 479/1978, de 10 de febrero, para el comienzo de los ejercicios, sin que por la Presidencia del Tribunal se haya remitido la citación de los opositores,

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición arriba mencionado del excelentísimo señor don José Luis Amorós Portolés,

siendo sustituido en la mencionada Presidencia por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19529 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Juan Enrique Carceller Beltrán entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1974.

Esta Dirección General, como complemento a la Resolución de 13 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), por la que se publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, ha resuelto admitir definitivamente a don Juan Enrique Carceller Beltrán (documento nacional de identidad 39.643.818) a dicho concurso-oposición, ya que ha sido comprobado debidamente que dentro del plazo reglamentario había completado toda la documentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

19530 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1983, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas en la Escala Administrativa de dicha Universidad.*

Vacantes cinco plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad de Extremadura, y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con lo establecido en el punto 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), y artículo 2.º del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convocan cinco plazas de Administrativos dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Universidad de Extremadura, para las localidades de Badajoz y Cáceres, distribuidas de la siguiente forma:

- a) Una plaza en turno libre para la localidad de Badajoz.
- b) Una plaza en turno restringido, conforme a lo dispuesto en el punto 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, para la localidad de Cáceres.
- c) Dos plazas en turno restringido, de acuerdo con la Orden de 30 de octubre de 1978 sobre pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera de la Universidad de Extremadura, para acceso a Escalas de nivel superior. Una para la localidad de Badajoz y otra para la localidad de Cáceres.
- d) Una plaza en turno de reserva, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y artículo 2.º del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, para la localidad de Cáceres.
- e) Las plazas no cubiertas en turno de promoción y reserva, aptados c) y d), se acumularán al turno libre.

1.1.1 Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emo-